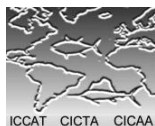


INTERNATIONAL COMMISSION FOR THE
CONSERVATION OF ATLANTIC TUNAS



COMMISSION INTERNATIONALE POUR LA
CONSERVATION DES THONIDES DE L'ATLANTIQUE

COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

Madrid, 4 de febrero de 2021

CIRCULAR ICCAT #738/ 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE ESTADÍSTICAS DE TÚNIDOS Y ESPECIES ASOCIADAS DEL ATLÁNTICO EN LA ZONA DEL CONVENIO DE ICCAT

Los datos estadísticos y biológicos son esenciales para la evaluación y ordenación de los recursos cubiertos por ICCAT. De conformidad con el Artículo IX (Anexo II) del Convenio (reforzado y respaldado además por varias Recomendaciones y Resoluciones), las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras de ICCAT (en lo sucesivo denominadas CPC) están obligadas a proporcionar a la Comisión información estadística y biológica disponible y otras informaciones científicas que pueda requerir con el fin de alcanzar los objetivos del Convenio de ICCAT.

Datos requeridos

1. Datos sobre la Tarea 1, la Tarea 2, la Tarea 3 y otras (como se especifica en el **Apéndice 1**).
2. **Datos de mercado**
 - a) Resumen de las actividades de mercado (prospecciones científicas, mercado oportunista, etc.), tanto convencional como electrónico
 - b) Información sobre colocaciones y recuperaciones de marcas convencionales relacionada con los túnidos, especies afines y tiburones pelágicos en la zona del Convenio de ICCAT
 - c) Información sobre marcas electrónicas, información complementaria y resumida relacionada también con los túnidos, especies afines y tiburones pelágicos en la zona del Convenio de ICCAT
3. **Datos complementarios sobre:**
 - a) Capturas fortuitas de aves marinas [Rec.07-07, Rec.11-09, Rec.11-10, Rec.16-14].
 - b) Capturas incidentales de tortugas marinas [Rec. 10-09, Rec. 11-10]
 - c) Muestras de talla de atún rojo de las granjas (durante el transporte hacia las granjas y/o el sacrificio en las granjas)[Rec. 06-07]
 - d) Muestras de talla/peso del atún rojo a partir de sistemas de cámaras estereoscópicas [Rec.19-04].
4. **Solicitud de revisiones históricas explícitas por parte de la Comisión y solicitudes del SCRS:**
 - a) Número histórico de DCP plantados [Rec.19-02, párrafo 31].
 - b) Datos históricos de los observadores nacionales de túnidos tropicales mediante el formulario ST09.

En www.iccat.int/es/submitSTAT.html se ofrece una lista completa de requisitos, incluidos los formularios electrónicos asociados para la presentación de datos.

Plazos

El plazo general para la presentación de todos los datos finaliza el 31 de julio de 2021. Los formularios oficiales (versión 2021) para presentar los datos solicitados están disponibles en línea en www.iccat.int/es/submitSTAT.html.

Tenga en cuenta que para los stocks para los que se va a celebrar una reunión de evaluación intersesiones en 2021, el SCRS y la Comisión aprobaron los siguientes plazos:



<i>Reuniones intersesiones de preparación de datos/reunión de evaluación</i>	<i>Plazo</i>
Reuniones de preparación de datos sobre atún rojo del Atlántico occidental	19 de marzo de 2021
Reunión de preparación de datos sobre patudo	6 de abril de 2021
Reunión de evaluación de stock de atún blanco del Mediterráneo	4 de junio de 2021

La Secretaría acusará recibo de todos los datos.

Le saluda atentamente,

Secretario Ejecutivo

Camille Jean Pierre Manel

DISTRIBUCIÓN:

Cargos de la Comisión:

Presidente de la Comisión: R. Delgado
Primer vicepresidente: S. Depypere
Segunda vicepresidenta: Z. Driouich
Presidentes de las Subcomisiones 1 a 4
Presidente del SCRS: G. Melvin

Presidente del COC: D. Campbell
Presidente del GTP: N. Ansell
Presidente del STACFAD: H.A Elekon
Vicepresidente del SCRS: R. Coelho

Jefes de delegación/corresponsales de marcado

Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras



Apéndice 1

DIRECTRICES E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA INFORMACIÓN BIOLÓGICA Y ESTADÍSTICAS REQUERIDA

Cobertura de datos

A efectos científicos, todos los datos estadísticos/biológicos requeridos deben comunicarse siempre teniendo como referencia el "**año civil**" (del 1 de enero al 31 de diciembre).

Datos sobre túnidos y especies afines y tiburones pelágicos capturados en la **zona del Convenio de ICCAT** (Atlántico y mares adyacentes), tal y como se especifica a continuación:

- **Nuevos datos para 2020:** Se requiere toda la nueva información.
- También pueden comunicarse **las actualizaciones históricas (hasta 2019)** (los formatos se especifican a continuación) teniendo en cuenta las normas actuales de revisión del SCRS:
 - Los datos provisionales y preliminares (los tres años más recientes; 2019, 2018, 2017) pueden actualizarse.
 - Para los datos históricos (2016 y años anteriores) se requiere un documento SCRS que explique y respalde los cambios propuestos.

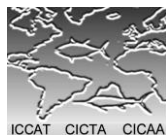
Formatos

Todos los formularios siguen los **formatos/estructuras** oficiales **adoptadas por ICCAT**. Los formatos electrónicos se actualizaron en 2021 (versión: "**2021**") siguiendo las recomendaciones adoptadas por el SCRS y la Comisión en 2020. Por lo tanto, sólo se aceptarán los datos que se comuniquen utilizando la última versión (en: www.iccat.int/es/submitSTAT.html).

NOTA: Los datos que se presenten en los **Informes anuales y/o en otros documentos** serán considerados como datos presentados sin cumplir los requisitos de esta circular.

Principales cambios estructurales en los formularios de ICCAT (Versión: "2021»)

No se han realizado cambios estructurales en los formularios estadísticos de 2021. El SCRS reclasificó los datos existentes comunicados en los formularios ST07, ST08, ST09 y ST10 en la nueva **Tarea 3**. Por ello, todos estos formularios llevan el prefijo "Tarea 3".

COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

Lista de conjuntos de datos solicitados por formulario

Conjunto de datos	Formulario (subformulario)	Descripción	Comentarios
Características de la flota de Tarea 1	ST01-T1FC (ST01A, ST01B).	Características de la flota activa (por buque O por componente de la flota) en el océano Atlántico y el mar Mediterráneo por año civil. Se aplica solo a buques pesqueros con esfuerzo pesquero positivo (pescando activamente) y pescando alguna de las especies ICCAT en la zona del Convenio.	Si es necesario, la lista de buques registrados (Registro ICCAT de buques) puede solicitarse explícitamente a la Secretaría con antelación.
Capturas nominales de Tarea 1	ST02-T1NC (ST02A, ST02B)	Estimaciones anuales (año civil) de las capturas totales en peso vivo (kg) (desembarques, descartes muertos, descartes vivos, capturas de atún rojo vivo transferidas a granjas) desglosadas por flota, especie, año, arte, áreas de muestreo y zona de pesca.	Debería incluir todas las capturas (especies objetivo, no objetivo y de captura fortuita), también las de las pesquerías de recreo y deportiva, así como las realizadas por buques de investigación y de formación. Las capturas "CERO" deberían comunicarse explícitamente en el subformulario ST02B.
Captura y esfuerzo de Tarea 2	ST03-T2CE	Estadísticas de captura mensuales (composición por especies de toda la captura) y de esfuerzo, desglosadas por flota, arte, mes y cuadrícula geográfica (palangre: resolución de 5X5 o superior, otros artes: resolución 1x1 o superior)	Preferentemente, los datos observados se obtienen de diversas fuentes (cuadernos de pesca, ventas en subasta, muestreo en puerto, puertos de desembarque, transbordos, etc.). Podrían ser también estimaciones equivalentes, extrapoladas a los datos de capturas nominales de la Tarea 1
Muestras de talla de Tarea 2	ST04-T2SZ	Frecuencias de tallas reales (clases de talla/peso) con número de peces muestreados, desglosadas por flota, arte, unidad de muestreo, mes, cuadrícula geográficas (1x1, 5x5, 5x10, 10x10) o zonas de muestreo ICCAT (muestreo en puerto).	Sólo las frecuencias de talla/peso observadas (es decir, sin procedimientos de sustitución/extrapolación). Utilizar un único formulario por especie (para todos los años requeridos).
Estimaciones de captura por talla de Tarea 2	ST05-CAS	Captura por talla: Estimaciones de la composición por talla de la captura (equivalente en peso a datos de capturas de Tarea 1) desglosadas por flota, arte, mes y cuadrículas geográficas de 5x5 Solo para: atún rojo, atún blanco, rabil, patudo listado y pez espada.	<i>Obligatorio</i> para las CPC con importantes capturas de estas especies. <i>Opcional</i> para el resto de CPC. La metodología empleada en esas estimaciones (inferencia estadística, sustituciones, proceso de extrapolación, etc.) debe ponerse a disposición del SCRS.
Muestras de tallas en las granjas de Tarea 2	ST06-T2FM	Frecuencias de talla de atún rojo obtenidas en operaciones en granjas (durante la introducción en jaulas, durante la cría, durante el sacrificio, etc.), incluir también información sobre talla/peso proporcionada por las cámaras estereoscópicas.	Mediciones/estimaciones de los peces a nivel individual (talla y peso).
Actividad de los buques auxiliares de Tarea 3	ST07-TropSupVes	Actividad de los buques auxiliares de pesquerías de túnidos tropicales que están autorizados a operar en la zona del Convenio.	Para informar de la ubicación y del número de días en el mar de los buques auxiliares, así como de sus buques pesqueros asociados.
Despliegue de los DCP de Tarea 3	ST08-FadsDep (ST08A, ST08B)	El número de DCP realmente desplegados mensualmente por buque, cuadrículas estadísticas de 1°x1°, por tipo de DCP, indicando la presencia o ausencia de una baliza/boya o una ecosonda asociada al DCP, y el número y tipo de balizas/boyas (por ejemplo, radio, sólo sonar, sonar con ecosonda). El número de balizas/boyas activadas y desactivadas, balizas/boyas de DCP perdidas, y/ transferencia de DCP en un mes que han sido seguidos por cada buque. También solicitó el número medio mensual estimado de DCP con boyas activas por cuadrícula estadística de 1°x1°.	Para comunicar trimestralmente el número de boyas plantadas así como el tipo de DCP y la baliza asociada.

COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

Datos del programa de observadores científicos nacionales de Tarea 3	ST09-NatObProg (ST09A, ST09B, ST09C)	Datos recopilados en el marco de programas de observadores nacionales. Presentación de las capturas fortuitas observadas, incluidas las interacciones entre las flotas y las tortugas marinas y las capturas fortuitas de aves marinas.	El formulario electrónico actualizado para comunicar los datos de los programas de observadores científicos nacionales incluía las recomendaciones del SCRS para permitir a las CPC el envío de datos de acuerdo con su normativa actual sobre políticas de confidencialidad de datos.
Datos de muestreo en puerto de Tarea 3	ST10-PortSamp	Datos e información recopilados de los programas de observadores nacionales (Rec.16-14, Rec.19-02, Rec.19-04)	Datos por país de desembarque y trimestre: composición por especies, desembarque por especies, composición por talla y peso. Cuando sea posible se recogerán muestras biológicas adecuadas para determinar el ciclo vital.

Información general:

- Toda la información estadística/biológica (formularios con los prefijos ST y TG) debe enviarse a la cuenta de correo electrónico: STATS_info@iccat.int
- Cada formulario electrónico incluye una hoja de instrucciones con notas que explican cada campo de datos. Además, todos los códigos estándar de ICCAT (en vigor) están incluidos en los formularios.
- Después de rellenar completamente la sección de cabecera de cada formulario, se generará y se propondrá un nombre de archivo estándar. Por favor, cambie el nombre y envíe el formulario con el "nombre de archivo propuesto". Este nombre servirá de referencia en la futura correspondencia o consultas sobre el control de la presentación de datos.

No dude en ponerse en contacto con la Secretaría de ICCAT (utilizando: STATS_info@iccat.int) si tiene cualquier pregunta adicional sobre la solicitud de circular.